

tubre de mil novecientos treinta.

Roberto Guevara
E. Agust. Sepa.

Sr.

Decreto N.º 101.

por el cual se hace un nombramiento.

El Alcalde Mayor de Bucaramanga,
en uso de sus facultades legales,

Decreta:

Artículo único. Créase el cargo de policía Municipal ^{ad honorem} del barrio de "La Concordia", de esta ciudad, y nombrese para desempeñar tal cargo al señor Luis Francisco Torres, actual sobrestante de la Plaza de "La Concordia", ya citada.

Espedido en Bucaramanga, a seis de Octubre de mil novecientos treinta. Entre líneas - ad honorem - Vale.

Roberto Guevara
E. Agust. Sepa.

Sr.

Decreto N.º 102.

por el cual se hace un nombramiento.

El Alcalde Mayor de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Artículo único. Nómbrase comisario de Policía de la Vereda de "Santa Bárbara", de este Municipio, al señor Luis Felipe Alvarado.

Espedido en Bucaramanga, a seis de Octubre de mil novecientos treinta.

Roberto Guevara
E. Agust.

secretario,

Excmo. Sr. D.

121

Decreto n.º 103

por el cual se hace un nombramiento.

El Alcalde Mayor de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Artículo único.- Nombrase Comisario de Policía a
"La Vereda de" Rio de Oro", de esta ciudad
al señor Luisano Sandoval.

Expedido En Bucaramanga, a ocho de Octubre de mil
novecientos treinta.

Rafael Apurto
Excmo. Sr. D.

Decreto n.º 104

por el cual se hace un nombramiento.

El Alcalde Mayor de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Artículo único.- Créase el puesto de Policía Municipal,
ad honorem, del barrio de Chapinero, de esta
ciudad, y nombrese para desempeñar tal cargo al
Señor Francisco Durán.

Expedido en Bucaramanga, a diez de Octubre
de mil novecientos treinta.

Rafael Apurto
Excmo. Sr. D.

Decreto n.º 105

por el cual se hace un nombramiento.

El Alcalde Mayor de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Artículo único.- Nombrase al Presbítero Dr. D. ~~Rodriguez~~
Riviera capellán del Hospital de Caridad.